1258

Ramón Funes Sanchez

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

Núm. 29 — Curso de 1929 a 1930

Expediente académico del alumno

Don Ramon Funes Sanchez

Natural de Baza Provincia de Granada

TIPOGRAFIA MODERNA, S. A.-SEVILLA

21 FEB 1930 1695

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL
CURSO DE 1929 a 1930.
Núm. 46

209 / 126

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

…RACTO del Expediente Académico de D. Ramon Funes Sánchez
…atural de Baza provincia de Granada de … años de edad,
…rificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Málaga, conforme al Real Decreto de … de marzo de 1917 … en el segundo, habiéndosele expedido le TÍTULO correspondiente con fecha 16 Diciembre de 1927 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Granada

…ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en la de	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES: Ordinarios	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES: Extraordinarios	PREMIOS Y OBSERVACIONES ******
Periodo preparatorio						
…y Literatura españolas	1927-28	Murcia		Suspenso	Aprobado	
…fundamental	id		id	Aprobado	"	
…de España	id		id	Aprobado	"	
Periodo de la Licenciatura						
…tos de Derecho natural	1927-28		id	"	Aprobado	Cª de septbre
…iones de Derecho Romano	1928-29	Valladolid		Aprobado		No oficial coleg.º
…ía política	1927-28	Murcia		"	Aprobado	Cª de septbre
…general del Derecho español	1928-29	Valladolid		Aprobado	"	No oficial coleg.º
…iones de Derecho canónico	id		id	Aprobado	"	id. id
…o político español comparado con el ex…ro						
…o civil español común y foral (primer curso)						
…o administrativo						
…penal						
…tos de Hacienda pública	1928-29	Valladolid		Aprobado	"	No oficial Coleg.º
…o civil español, común y foral (segundo…	Traslado, conforme al R. D. de 5 de mayo de 1906.					
…mientos judiciales						
…internacional público						
…o mercantil de España y de las principales …nes de Europa y América						
…forense y redacción de documentos …cos						
…internacional privado						
Asignaturas repetidas						

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obraren la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Valladolid veintiuno de febrero de mil novecientos treinta

V.º B.º
El Rector,
Palacios

CONFORME:
El Secretario de la Facultad,
Dr. César [illegible]

El Secretario general,
[illegible]

El Oficial del Negociado,
Vicente Gómez Callejo

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación nueve

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Certificación Académica Oficial

****

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

19 a 19

19 a 19

Certificación Académica Oficial

****

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

19 a 19

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

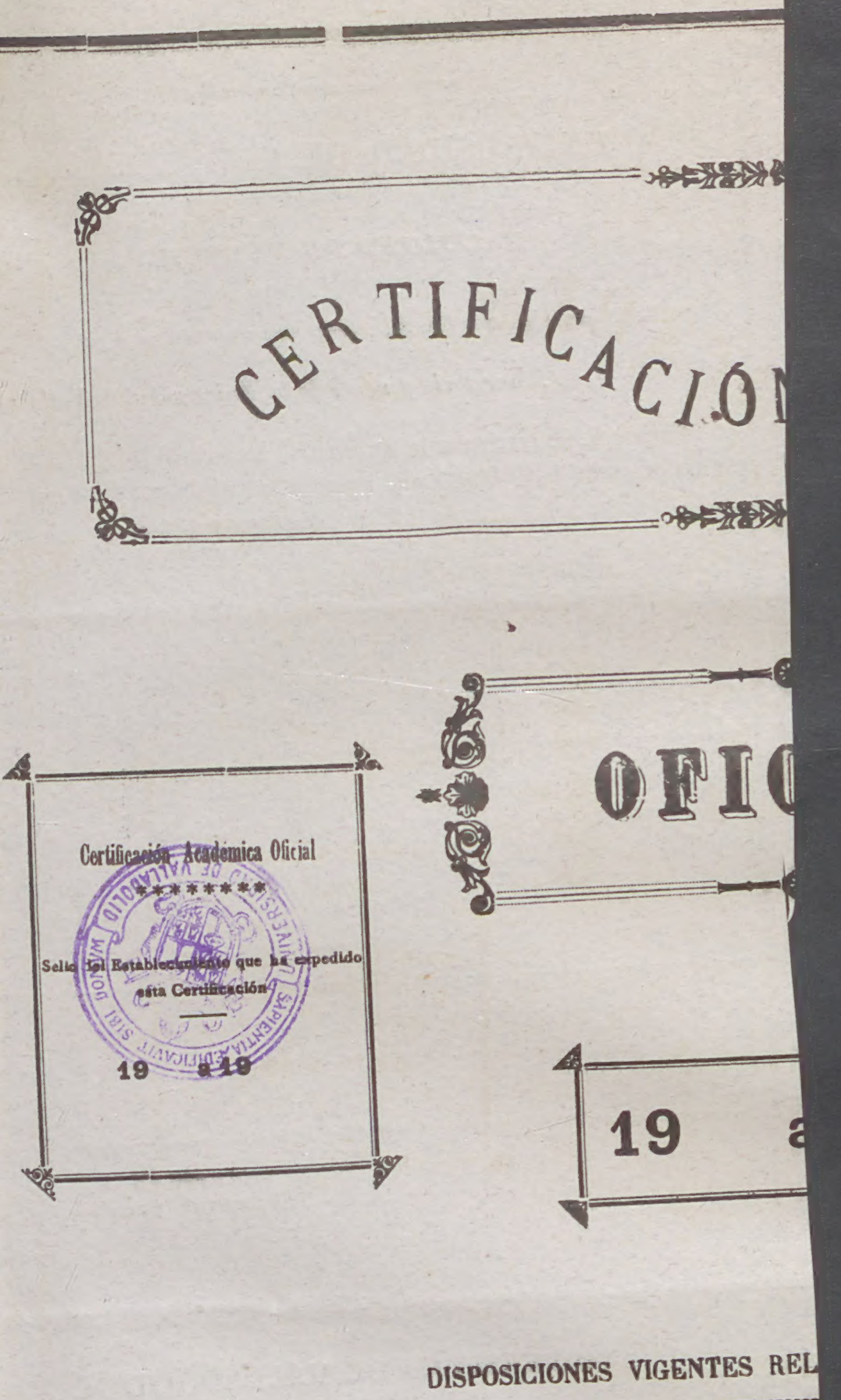
Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el Título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos, y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de Abril de 1904).





DISPOSICIONES VIGENTES REL

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son
expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferent
de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándo
de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902,
Certificación académica oficial con destino a la Secretaría de la F
metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para lo
depósito para el Título, o de haberse expedido éste, se darán tamb
céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de má

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor si
que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estad

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o

Acordada de esta Certificación

UNIVERSIDAD DE

FACULTAD DE DERECHO

ACORDADA para comprobar la Certificación unida a este talón con el núm.

Sr. Secretario general de la Universidad de Vallad

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en de de 19 , resultando que D.

natural de

provincia de

de de 19

El Secretario general,

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Sr. Secretario de la Universidad de

De los antecedentes que obran en esta Secretaría general resulta en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, debie manifestar que

Valladolid de de 19

El Secretario general,

ACORDADA — CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL



Nº 447

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1929 a 1930

Convocatoria de Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don Ramon Jimenez Sanchez natural de Baza provincia de Granada de 20 años de edad, domiciliado en Baza calle Trillo número 6, y accidentalmente en esta Capital, calle Dq.ue de Veragua número 4, con cédula personal que exhibe y retira, de 11ª clase, tarifa 2ª número 1430 expedida en Baza el dia 17 de Mayo de 1929, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1 Derecho Político
2 Derecho Internacional Publico
3 Derecho Penal
4 Derecho Civil (1er Curso)
5
6
7
8
9
10

...villa, ...

Admítase previo los requisitos legales.

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	Ptas.	Cts.
... % de ... matrículas		
... % de ... académicos		
Patronato de ... asignaturas	65	
Inscripción de ... asignaturas	20	
	10	
Total	95	

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

SUPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 24 de abril de 1930

Firma del interesado,

R. Jimenez

OBSERVACIONES:

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.927.484 ★

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Resguardo de los derechos de matrícula para examen de las asignaturas de Dcho. Político, Dcho. Civil (1er curso), Dcho. Internacional Público y Dcho. Penal cuyo importe asciende a sesenta y cinco pesetas ——— céntimos, correspondiente a D. Ramón Jiménez Sánchez

Sevilla 4 de Abril de 1930

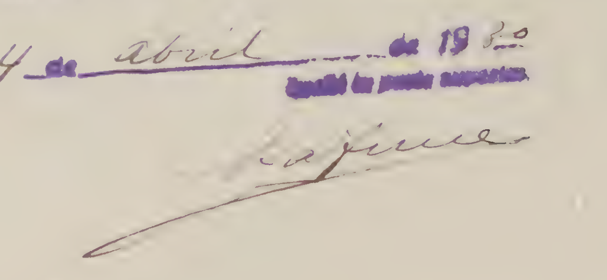
PROVINCIAS



4.° CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.257.594★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al ... que se refiere el pliego de 2ª clase. Serie B

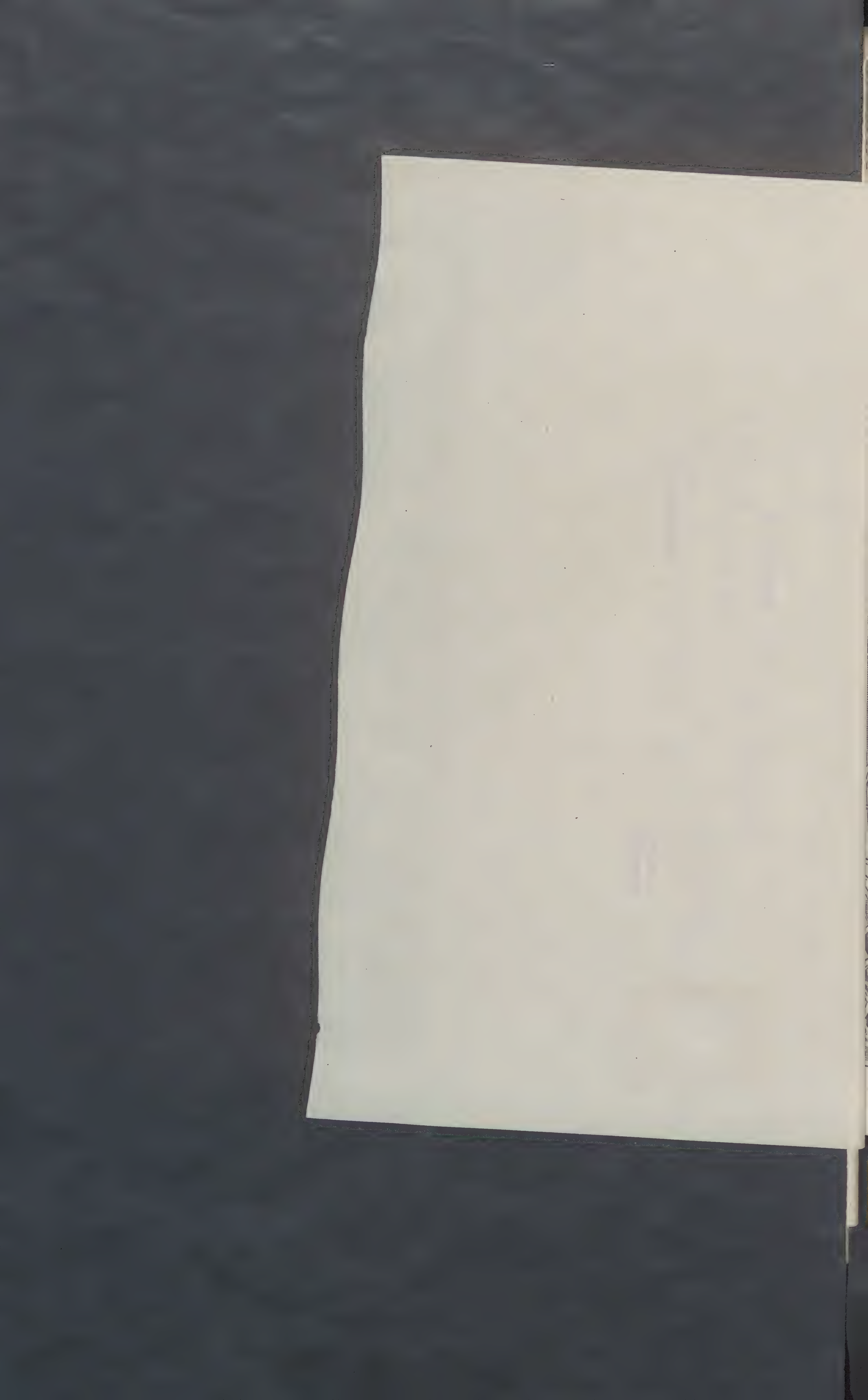
número 0.937.484

Sevilla 24 de abril de 1930

Conforme
El ...

PROVINCIAS





5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.145.539 *

PAGOS AL ESTADO

5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª clase. Serie B

Número 2127484

Sevilla 24 de abril de 19 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL ESTADO

Universidad de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 19[illegible] A 19[illegible] — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE junio — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. [illegible]

D. [illegible] natural de Baza, provincia de Granada de 26 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

Tip. Moderna, S. A.-Sevilla.-3.282

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Dro. político español comparado	9	Ordinaria	5	Aprobado			
Derecho civil español, 1.°	15		12	Suspenso	27	Aprobado	
DERECHO PENAL	13		9	Aprobado			
Derecho internacional público	10		5	Suspenso	28	Suspenso	

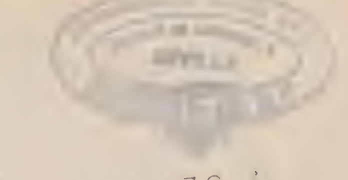
ESPECIAL MOVIL 15 Cts.

Sevilla 26 de [illegible] de 19[illegible]
El Secretario de la Facultad,
M. Pedroso

Sevilla 22 de septiembre de 192[illegible]
El Oficial de la Secretaría,
[illegible]







B.2.210.370 *

ILTMO. SEÑOR:

Ramón Funes Sánchez, Natural de Baza (Granada), matriculado durante el presente curso académico en la Facultad de Derecho de esta Universidad en la enseñanza no oficial

A V,S, con el debido respeto expone: Que precisando para la obtención de prórroga en el cumplimiento de sus deberes militares certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1º, Constar estar matriculado en la Facultad de Dere cho de esta Universidad.

2º, Asignaturas de dicha Facultad en las que obtuvo la calificación de aprobado.

3º,No haber sufrido corrección disciplinaria académica, y

4º, Número de asignaturas que le restan para terminar los estudios en la misma.

Suplica a V.S. tenga a bien otorgar la certificación oportuna.

Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida Dios guarde muchos años.

Granada, para Sevilla, a 30 de Junio de 1930.

Ramon Funes Sanchez

Certificación ... 5
Certificación ... 5

El Jefe del Neg.º de Recaud.º

ILTMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DEL DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE
S E V I L L A.



Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Don Ramon Jimes Sanchez natural de Baza provincia de Granada de 21 años de edad, con cédula personal de 11ª clase, tarifa 2ª número 1792 expedida en Baza el día 15 de Mayo de 1930, alumno libre ~~oficial~~ de esa Facultad, a V. S. con todo respeto expone:

Que deseando trasladar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por haber fijado su residencia en dicha Ciudad, su expediente académico y

SUPLICA a V. S. se digne autorizar dicho traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, y previo el pago de los derechos que correspondan.

Gracia que espera obtener de V. S. cuya vida guarde Dios mucho años.

Sevilla 2 de Octubre de 1930

Ramon Jimes

...ULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
...ación personal		
...cación Oficial	6	50
Total. . . .	6	50

El Jefe del Neg.º de [illegible]

[signature]



NIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 2

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad D. Ramon Tuñones Sander

tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales números 1

expedidas por duplicado a favor del expresado alumno a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

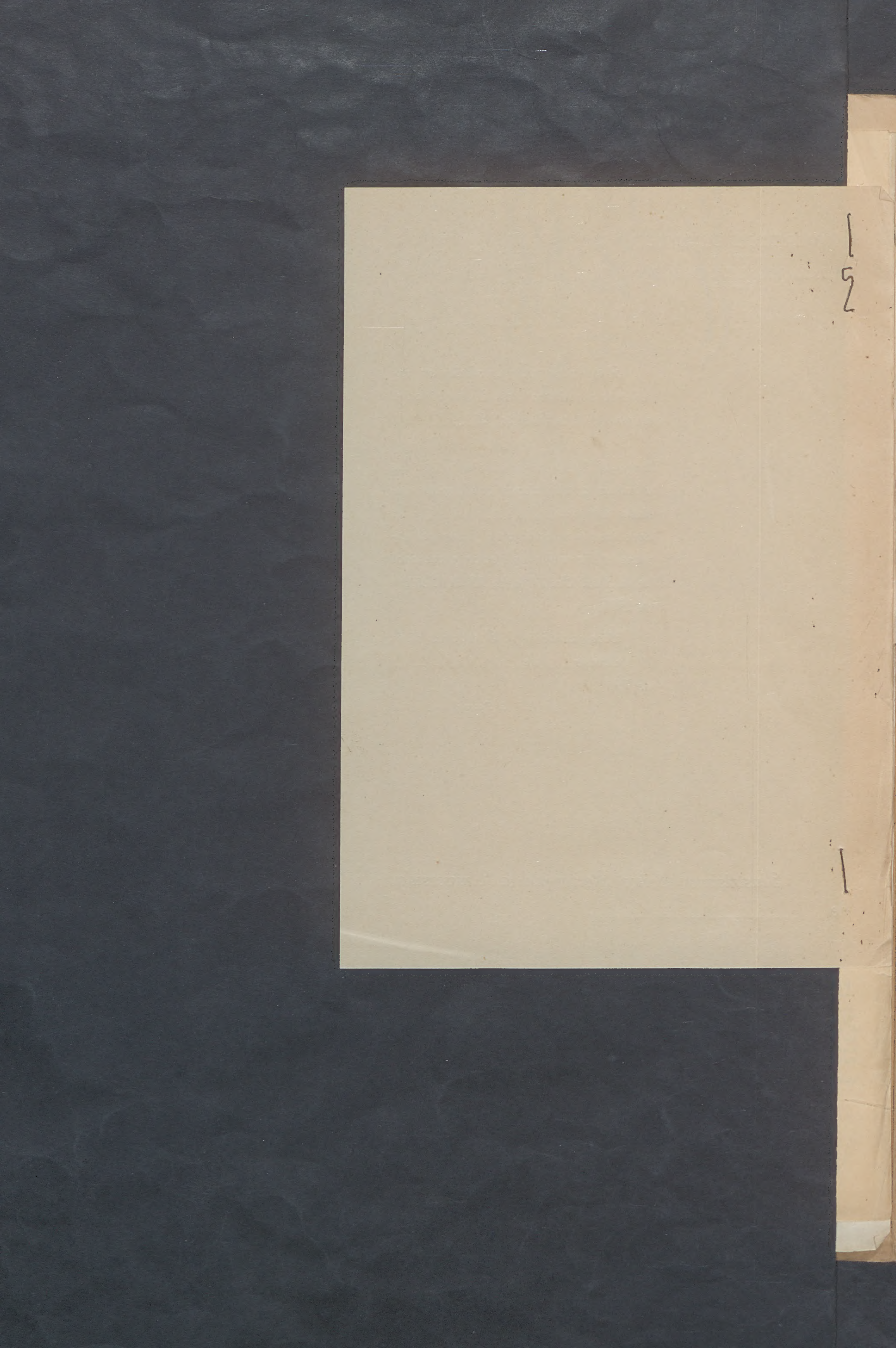
Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 6 de octubre de 192[illegible]

El Decano,

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad

de Granada



4304

~~Mª Mercedes Pérez Ruiz~~

colorchecker CLASSIC

mm

calibrite